

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNIICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 195/2025

REF. ROL DE AVALÚO N°6037-5

MAT. RECTIFICA CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.837 / 21.442 N° CCI-5185/25 de fecha 27/03/2025

VISTOS:

- 1. Los antecedentes de la Solicitud de CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.837 / 21.442 ingresada con el N° CCI-5185/25 de fecha 27 de Marzo del 2025, suscrita por el Sr.(a) INMOBILIARIA LOS ROSALES S.A., para la propiedad ubicada en AVENIDA FRANCISCO SOZA COUSINO № 455 manzana 11, sitio RESULTANTE sector PINARES DE MONTEMAR, Concón.
- 2. El certificado N° 121/25 de fecha 15 de Julio del 2025 del Director de Obras de Concón.
- 3. El Ingreso DOM N° 202503548 de fecha 05.08.2025 de don JUAN LABRA GONZÁLEZ, Arquitecto, que solicita rectificar el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.837 / 21.442 N° 121/25 de fecha 15 de Julio del 2025.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECTIFICAR, en el numeral 6 del listado de unidades vendibles indicada en el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.837 / 21.442 N° 121/25 de fecha 15 de Julio del 2025, del Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, por las siguientes razones:

DONDE DICE:

1° PISO

2 UNIDADES DE BODEGA

DEBE DECIR:

1° PISO

2 UNIDADES DE ESTACIONAMIENTOS

2. ESTABLECER, que el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.837 / 21.442 N° 121/25 de fecha 15 de Julio del 2025, de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.

3. NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, Sr.(a) INMOBILIARIA LOS ROSALES S.A.

CONCÓN, 02 de septiembre de 2025

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/pgf

DISTRIBUCIÓN

1- Interesado (jmlabra@imagina.cl)

2- Expdte ING N°CC1-5185/25

3- Catastro

4- SII

5- CBR

6- Archivo DOM

7- Secretaría Ejecutiva de Condominios MINVU (Art. 48 Ley 21.442)